

HACIA UNA VALORACION MULTIFACETICA DE LOS ESCOLARES

Por Ambrosio J. Pulpillo,
Inspector de Enseñanza Primaria.

SE han hecho obvias en Pedagogía, a fuer de su machacona repetición, afirmaciones tales como: "Hay que partir del conocimiento del educando", "Aspiremos a una escuela a la medida", "Hagamos una enseñanza individualizada", etc. Mucho hemos hablado y escrito sobre clasificación de escolares, graduación y promoción de alumnos, comprobación del rendimiento, factores del aprendizaje, en fin, de todo lo que realmente interesa en el proceso educativo-instructivo del discente.

Todo ello, evidentemente, es tan importante, que hay que situarle entre los fundamentos o la base del hacer técnico-pedagógico, y sin cuyo conocimiento claro el edificio didáctico se puede tambalear al menor soplo de un viento crítico.

Pero queda algo, integrante también del que pudiéramos denominar prefacio de toda organización escolar, que por estar implícito en aquellos presupuestos no se ha considerado lo suficiente o se ha atendido siguiendo un criterio exclusivo o unilateral. Me refiero a la valoración primaria de todo escolar, no tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo, es decir, al hecho de calificar al niño no con una nota numérica o índice *nunc et hic*, sino con vistas a adjetivarle o decir de él una cualidad más expresiva que un número y algo más duradera que la del resultado de una prueba o examen.

Es más, cuando se ha hecho o se hace así, casi siempre nos referimos a un aspecto solo del escolar: decimos que es muy pequeño o que tiene demasiada edad, que es inteligente o que es torpe, que sabe bastante o que está atrasado, que es aplicado o desaplicado. Nos movemos hacia dos extremos, olvidando que entre ellos hay toda una gama de matices que es necesario también jalonar. Y no nos detenemos a relacionar unas facetas con otras, que casi siempre están estrechamente ligadas. A lo sumo, cuando se trata de combinar criterios para establecer una graduación o clasificación escolar, obtenemos medias aritméticas de elementos heterogéneos que dan, por ello, resultados muy dispares. Gran acierto didáctico supone el tomar, por una parte, un criterio para la determinación de grados o agrupamientos básicos, y luego otro para obtener en ellos secciones diferenciales; como cuando nos servimos de la instrucción o edad cultural del niño para formar los grados primero, segundo y tercero, y del nivel mental o coeficiente intelectual para lograr las secciones A, B y C, dentro de cada grado. Así se resuelve la perplejidad de algunos, que no saben cómo cla-

sificar a un niño que está retrasado un año, por ejemplo, en sus conocimientos, porque no asistió a clase, y, en cambio, presenta un año de adelanto en su edad mental.

Parece más discreto evaluar o estimar al escolar no en una sola dirección de su unidad personalística, esto es, con un criterio monofacético, sino considerando todos los aspectos, o el mayor número de ellos, que al docente o educador pueden y deben interesarle, es decir, multifacéticamente. Sólo entonces lograremos conocer íntegramente al niño y podremos juzgar analíticamente todo el proceso de su formación o aprendizaje, achacando las incidencias o anomalías a sus verdaderas y definidas causas.

Que dicha valoración multifacética es posible y facilísima de obtener lo vamos a demostrar rápidamente. Y con ello, como se verá, no se descubre nada nuevo, casi todo es conocidísimo, y cuando no, de lo que se trata es de introducir una terminología más técnica que la vulgar y que, por tanto, realza nuestra misión de enseñantes.

Quien esto escribe no habla de memoria o más o menos teórica y lógicamente, sino después de haber realizado innumerables experiencias y haber vivido prácticamente el problema.

Con tales presupuestos vamos a proponer un cuadro de calificaciones, que no es que consideremos exhaustivo, y al que de buen grado añadiríamos otras relativas a diferencias tipológicas u orientaciones de la personalidad, discriminaciones sobre las diversas funciones mentales, diversidades aptitudinales, etc., pero que sí llena las necesidades más elementales y está al alcance de cualquier Maestro; lo mismo de útil en una unitaria o mixta que en la graduada o grupo plural más exigente.

Helo a continuación, muy sucintamente expuesto, dada la limitación de este trabajo, y acompañado de gráficos y porcentajes obtenidos en un grupo heterogéneo de doscientos escolares:

I. POR LO QUE EL ESCOLAR ES:

A) *Cronológicamente* será calificado de:

Infante: menos de cuatro años.

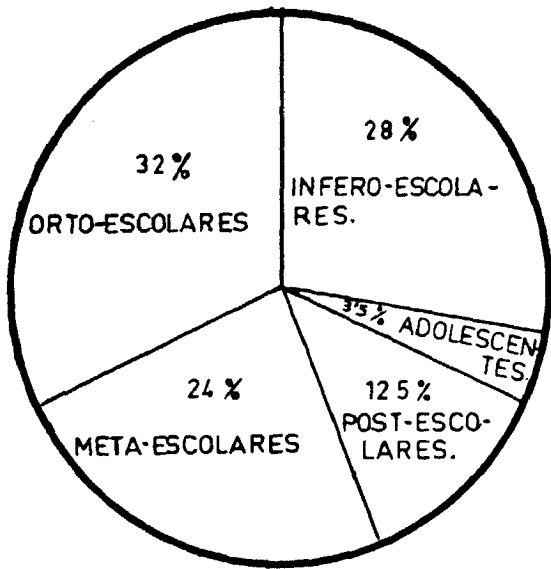
Párvulo o preescolar: cuatro a seis años.

Inferoescolar: seis a ocho años.

Ortoescolar: ocho a diez años.

Metaescolar: diez a doce años.

Postescolar: doce a catorce años.



Adolescente o extraescolar: más de catorce años.

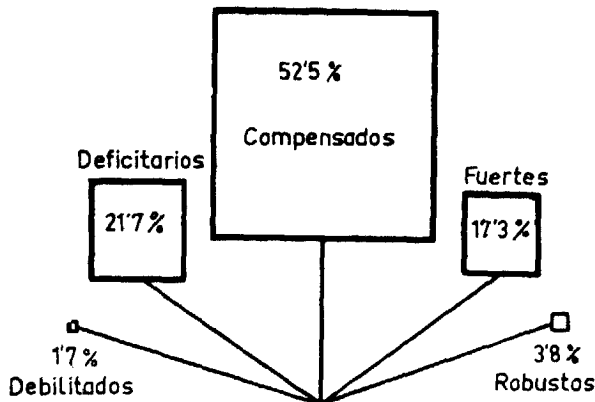
La armonización entre estas calificaciones cronológicas y las instituciones escolares, con sus cursos o secciones y periodos legales, así como la sucesión de intereses y etapas psicológicas, es cosa que merece lograrse. Intentémoslo:

Infante... Escuela maternal	} Período inicial =	Sensitivos...	} 2.ª infancia.
Pre-escolar... Escuela párvulos		Motores.....	
Infero-escolar...	1.º curso	} 1.º ciclo Elemen.	Interes. concreto	} 3.ª infancia.
	2.º curso			
	3.º curso			
Orto-escolar...	4.º curso	} 2.º ciclo Elemen.	Análisis...	} Abstract.
	5.º curso			
	6.º curso			
Meta-escolar...	P. Perfección.	Síntesis...		
Post-escolar... Adolescentes...	Grado superior. P. inic. Prof. Inters.	Eticosocial... Egocentrismo.	Adolescentes.	

B) *Fisiológicamente* será estimado el niño como:

Debilitado
Deficitario
Compensado
Fuerte
Robusto

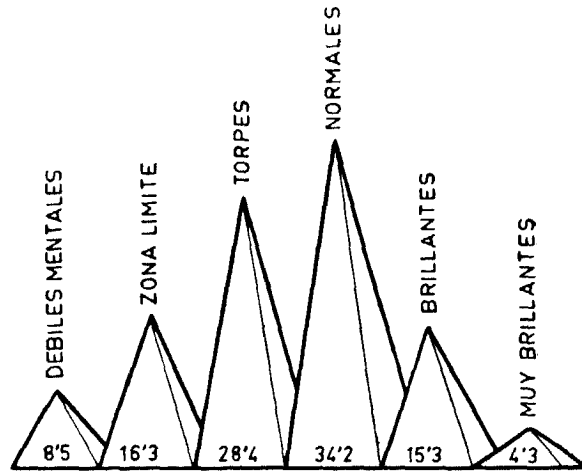
Por la simple inspección del niño o relacionando el peso con la talla.



Estas valoraciones son importantes habida cuenta de la influencia que una salud deficitaria puede ejercer en el aprendizaje escolar.

C) *Intelectualmente*, valiéndonos de los tipos más frecuentes que Kuhlmann ha establecido basado en el Coeficiente Intelectual, y que son sobradamente conocidos, tenemos:

- Débil mental: de 0,50 a 0,74.
- Zona limite: de 0,75 a 0,84.
- Torpe: de 0,85 a 0,94.
- Normal: de 0,95 a 1,04.
- Brillante: de 1,05 a 1,14.
- Muy brillante: de 1,15 a 1,24.



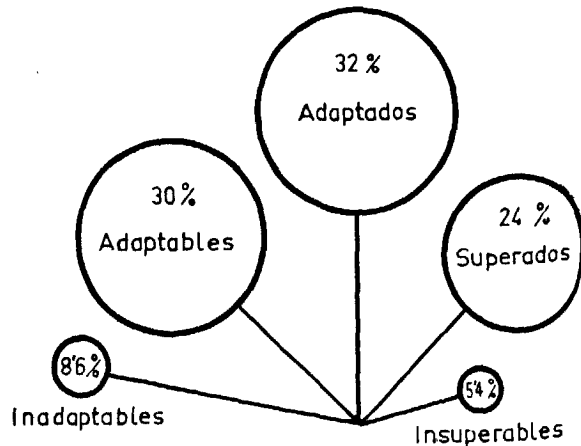
Resulta innecesario exaltar la importancia de estas estimaciones, ya que en casi todas las escuelas se llevan.

II. POR LO QUE EL ALUMNO PONE:

D. *Moralmente*, si bien no se trata de una moralidad absoluta, sino en relación con la escuela. la ética escolar pudiéramos decir, los escolares pueden ser:

Inadaptables
Adaptables
Adaptados
Superados
Insuperables

Basándonos en su aplicación y asistencia.



Es claro que este valor influye no menos que otros en el rendimiento. Aunque casi siempre, par

determinar éste de una manera objetiva, recurramos solamente a la instrucción conseguida y el nivel mental poseído.

III. POR LO QUE EL NIÑO ADQUIERE:

E) *Culturalmente*, desde el momento en que intenta ingresar o reingresar en una escuela, el niño puede ser catalogado como:

Inculto: hasta 0,50.

Semiinculto: de 0,51 a 0,75.

Retrasado: de 0,76 a 0,90.

Rezagado: de 0,91 a 0,96.

Logrado: de 0,97 a 1,03.

Adelantado: de 1,04 a 1,14.

Sobresaliente: de 1,15 en adelante.

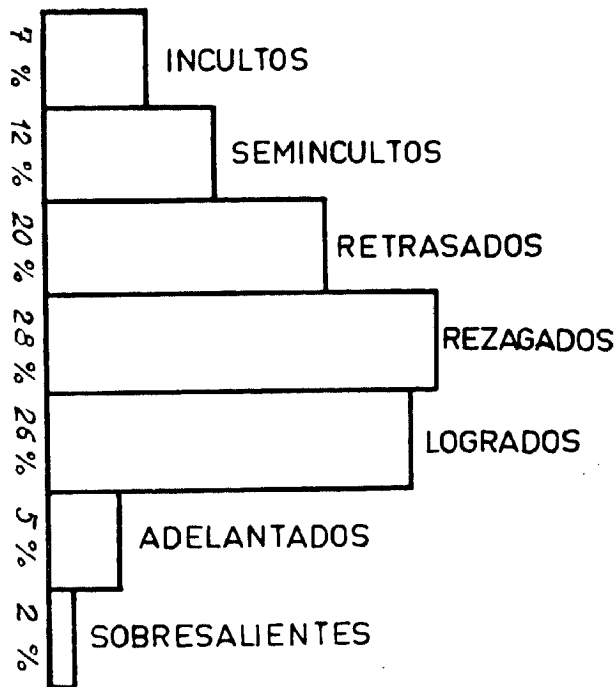
Estos coeficientes resultan de relacionar la edad cultural con la cronológica:

$$\frac{\text{Edad cultural}}{\text{Edad cronológica}}$$

No se nos oculta el inconveniente de haber dejado la estimación de algunas de estas valoraciones a la interpretación más o menos subjetiva del Maestro. Hay procedimientos objetivos para todos los casos, pero la limitación de espacio no nos ha permitido exponerlos.

Además, que lo que pretendíamos era llamar la atención sobre la necesidad de valorar multifacéticamente al escolar y llevarlo a cabo del modo más científicamente posible.

Ahora, ya ha quedado claro que ésta debiera ser la primera operación a efectuar con todo escolar que se presenta por primera vez ante nosotros. Todo lo demás que vengan después, clasificación, agrupamientos, apreciación del rendi-



miento, promociones, enseñanza correctiva, calificaciones, etc., será o se verá como consecuencia obligada de esta valoración inicial.

A. J. P.

LEGISLACION

ORDEN de 16 de octubre de 1961 por la que se declara desierto el concurso convocado por la Dirección General de Enseñanza Primaria para la provisión de plazas de Maestro y Maestra en las Escuelas unitarias Piloto, dependientes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica, declarándolo desierto.

(Boletín Oficial del Estado 16 noviembre 1961.)

Ilustrísimo señor:

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 16 de mayo del corriente año (Boletín Oficial del Estado de 12 de junio), se convocó un concurso para la provisión de una plaza de Maestro y otra de Maestra creadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1959, en las Escuelas unitarias Piloto, dependientes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, como consecuencia del cual fueron preseleccionados tres Maestros y tres Maestras, en virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto de 18 de agosto de 1959 (Boletín Oficial del Estado del 27), de los cuales tres Maestros y dos Maestras han realizado la semana de prácticas reglamentarias en Escuelas unitarias de esta capital.

Considerando que, a juicio del Tribunal especial constituido a estos efectos, los aspirantes no han alcanzado en las pruebas a que han sido sometidos el conjunto de condiciones requeridas para el desempeño de las citadas Escuelas Piloto.

Vistos los Decretos de 18 de agosto de 1959 y de 21 de septiembre de 1960, así como las Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de octubre de 1960, 15 de febrero de 1961, 16 de mayo de 1961 y el 31 de julio de 1961,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se declara desierto el concurso para la provisión de plazas en las Escuelas unitarias Piloto, convocado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, por Resolución de 16 de mayo de 1961, quedando autorizada dicha Dirección General para proveer las mencionadas Escuelas en la forma más conveniente para las necesidades del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.

Rubio García-Mina.

Ilustrísimo señor Director General de Enseñanza Primaria.